

el día 22 de diciembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues, en otro caso, se suspendería el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo, se acompañará el resguardo acreditativo de la consignación previa en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores, en su caso.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para la subasta fuese inhábil, se prorrogará al siguiente día hábil.

#### Fincas

Lote 1.º Finca registral número 57.495 del Registro de la Propiedad de Orihuela. Número 63. Vivienda tipo 6, en la planta cuarta. Tiene las mismas características, superficie, distribución y linderos que la número 55, excepto por la derecha, que linda con la número 64. Inscrita en el tomo 783, libro 602, folio 14, finca número 57.495, inscripción primera, en el Registro de la Propiedad de Orihuela.

Se valora, a efectos de primera subasta, en 3.296.000 pesetas.

Lote 2.º Finca registral número 57.499 del Registro de la Propiedad de Orihuela. Número 65. Vivienda tipo 4, en la planta cuarta. Tiene las mismas características, superficie, distribución y linderos que la número 57, excepto por la derecha, que linda con la número 64, y por espalda con la 62. Inscrita en el tomo 783, libro 602, folio 16, finca número 57.499 del Registro de la Propiedad de Orihuela.

Se valora, a efectos de primera subasta, en 3.266.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 22 de junio de 1998.—La Secretaria judicial, Rosario Collado Bueno.—38.507.

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 765/1997, promovido por La Caixa (Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona), contra doña Antonia Garau Ferrer, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 23 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 156.826.407 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 23 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 23 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado en la caja general de depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.—Consistente en el bajo número 1 (antes 37), de la avenida Conde Sallent, de Palma. Mide 240 metros cuadrados, con una pequeña vivienda al fondo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Palma, al folio 224, del tomo 4.939 del archivo, libro 377 de Palma, sección 1, finca 8.905-N.

Y para conocimiento general y en particular para los demandados, en caso de que intentada la notificación ésta no pudiera llevarse a cabo, expido el presente en Palma de Mallorca a 19 de mayo de 1998.—El Secretario.—38.418.

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edicto

Don Fernando Socías Fuster, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 537/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Salvador Aznar Simón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0468-0000-18-0537-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que fue de 5.803.125 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito

no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Número 19 de orden.—Vivienda letra E de planta piso tercero, con una superficie útil, aproximada, de 90 metros cuadrados. Consta de recibidor, tres dormitorios, estar-comedor, cocina con lavadero y dos baños. Tiene una terraza cubierta con una superficie útil de 6 metros 47 decímetros cuadrados, en su parte frontal, y otra, igualmente cubierta, en su parte posterior, de unos 3 metros 65 decímetros cuadrados. Linda: Frente, en parte con vuelo de jardín de uso exclusivo de la parte número 2 de orden y en parte con vuelo de jardín de la parte número 3 de orden; izquierda, vivienda letra B de su misma planta; derecha, con la vivienda letra C de su misma planta, y fondo, en parte con vuelo de zona ajardinada de uso exclusivo de la parte número 1 de orden y en parte con vuelo de zona ajardinada de uso exclusivo de la parte número 4 de orden. Anejos: Esta vivienda tiene como anejos inseparables la plaza de aparcamiento de vehículo, sita en la planta de sótano, señalada con el número 15, la cual tiene una superficie útil aproximada de 19 metros 57 decímetros cuadrados, la cual linda: Frente, zona de paso; derecha, entrando, aparcamiento número 14; izquierda, el 16, y fondo, con muro. Y, el cuarto trastero señalado con el número 15, sito, igualmente, en la planta sótano, con una superficie útil de 2 metros 4 decímetros cuadrados, que linda: Por frente, por donde tiene su acceso con zona de paso; izquierda, trastero número 5; derecha, zona de paso, y fondo, aparcamiento número 6. Inscripción: Tomo 5.197, libro 385 de Andratx, folio 218, finca número 18.576.

Dado en Palma de Mallorca a 29 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Fernando Socías Fuster.—El Secretario.—38.522.

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edicto

Don José Luis Conde-Púmpido García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de esta ciudad,

Hace público: Que en este Juzgado de Primera Instancia, a instancias de don Juan Monjo Torres y doña Bárbara Monjo Torres, se tramita expediente con el número 3.065/1998 sobre declaración de fallecimiento de su primo hermano don Pedro Pablo Torres Llull, natural de Reghaia (Argelia), nacido en fecha 8 de marzo de 1941, hijo de Juan y de María, soltero, que se ausentó de su último domicilio en esta ciudad, en calle Lorenzo Riber, 1, 4.º, a

finales del año 1986, con destino a Barcelona, no teniendo noticias del mismo desde dicha fecha, y en cuyo expediente se ha acordado la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Palma de Mallorca a 3 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Conde-Púmpido García.—38.515. 1.ª 22-7-1998

## PAMPLONA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 25 de septiembre, 23 de octubre y 20 de noviembre de 1998 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 243/1997-B, a instancia de doña Blanca Chivite Fernández, contra doña Isabel Quintero Seijo; haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando clase Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda subastas, y en la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta, el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador aceptado como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, en la entidad bancaria aludida, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Sexto.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiera celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y, caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

### Bien objeto de la subasta

Local comercial en planta baja, perteneciente al edificio señalado con los números 1, 2, 3 y 4 de la plaza de Larrainzar, de Burlada (Navarra). Se ubica dentro del área perteneciente a los portales señalados con los números 2 y 3. Ocupa una superficie aproximada de 225 metros 20 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la plaza Larrainzar: Por su frente, con dicha plaza y portal señalado con el número 2; derecha, portal señalado con el número 3 y resto de la finca de que se segregó;

izquierda, resto de finca de que se segregó, y fondo, carretera. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Aoiz, tomo 2.219, libro 192, folio 6, finca 15.706, inscripción novena.

Está valorado en 40.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 21 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—38.304.

## PATERNA

### Edicto

Doña Amparo Diez Vilar, Juez de Primera Instancia número 4 de Paterna y su partido,

Por medio del presente edicto hago saber: Que según lo acordado por su señoría, en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 102/1995, promovidos por Banco Central Hispanoamericano, contra don José Manuel Sancho Fabado y doña Mercedes Ibáñez Collado, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de la finca, contra la que se procede en pública subasta, por término de veinte días y por tercera vez, bajo las siguientes condiciones (a celebrar el día 29 de octubre de 1998, a las doce horas):

Primera.—La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado, siendo este de 10.191.875 pesetas, debiendo consignar previamente los licitadores en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya de Paterna, número de cuenta 4534/0000/18, el 20 por 100 del tipo pactado.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que el remate podrá ser obtenido en calidad de ceder a terceros.

Séptima.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

### Bien objeto de la subasta

Urbana, sita en término de Paterna, partida de la Malla Nueva, también Algibe o Alchup, con entrada por la calle de la Estación, donde tiene una longitud de 14,20 metros cuadrados, y hace chaflán a la quinta travesía, dentro del perímetro del terreno ocupando una superficie de 64 metros cuadrados. Existe una casa cincunada por el resto del terreno destinado a jardín que forma parte de la misma, además un paellero y un trastero y ocupa la finca, una superficie de 288 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 278, libro 45, folio 59 vuelto, finca número 7.194.

Tipo de subasta: 10.191.875 pesetas.

Dado en Paterna a 11 de junio de 1998.—La Juez, Amparo Diez Vilar.—38.442.

## REINOSA

### Edicto

Doña Ana Ruiz Madrazo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Reinosa (Cantabria),

Hago saber: Que en ese Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 67/1994, a instancia de don Agustín Martínez Gutiérrez, representado por el Procurador don José María Dobarganes Gómez, contra don Ricardo García Seco, en reclamación de 753.879 pesetas de principal y 250.000 pesetas, presupuestadas para gastos y costas del procedimiento en que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por los tipos de sus valoraciones, los bienes embargados que luego se describirán, señalándose para el remate el día 17 de septiembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con número de cuenta 3852/0000/17/0067/94, el 20 por 100, por lo menos, de los tipos de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y cuya consignación se devolverá a sus respectivos, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se le reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferenciales, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación.

Quinta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Igualmente se hace saber que en prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 de los tipos de la primera, para el día 13 de octubre, a las diez treinta horas, debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 de los tipos de la segunda subasta, y para el supuesto de que tampoco hubiera postores en esta segunda, se fija por tercera vez el acto de la subasta, para el día 12 de noviembre, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 de la segunda.

### Bienes objeto de subasta

1. Casa en Villacantid, barrio de Abajo, sitio de la Corraliza, con corral al frente, colgadizo, cuarto y bodega. La casa mide 67 metros cuadrados; el corral 270 metros cuadrados; el colgadizo 216 metros cuadrados; el cuarto 60 metros cuadrados y la bodega 60 metros cuadrados.

El lote está valorado en 3.026.000 pesetas.

2. Casa y cuadra en Villacantid, barrio de Abajo, de planta baja y pajar. La casa mide 168 metros cuadrados y el corral anejo es de 160 metros cuadrados. La propiedad está inscrita por mitad indivisa.

El lote está valorado en 4.160.000 pesetas.

3. Finca rústica sita en Villacantid, sitio de Solaseras, con una cabida de 1.000 metros cuadrados o 10 áreas.

El lote está valorado en 200.000 pesetas.

Dado en Reinosa a 25 de junio de 1998.—La Secretaria, Ana Ruiz Madrazo.—39.739.